



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4679

BUENOS AIRES, 7 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-1064-11-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Widex Argentina S.A solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.


Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

5) Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4 6 7 9

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso I) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Widex, nombre descriptivo Audífono retroauricular digital y nombre técnico Aparatos Auxiliares para la Audición, de acuerdo a lo solicitado, por Widex Argentina S.A , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 4 y 5 a 14 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1240-44, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4 6 7 9

ARTICULO 6° - Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47--1064-11-2

DISPOSICIÓN N° 4 6 7 9

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO  
inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° **4 6 7 9**.....

Nombre descriptivo: Audifono Retroauricular Digital

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-967 - Aparatos Auxiliares  
para la Audición

Marca: Widex

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: para hipoacusicos leves ,moderados y moderadas a  
severos

Modelo: Bravo B1 / B2 / B11/B12 / B32

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: Venta bajo receta

Nombre del fabricante: Widex A/S

Lugar/es de elaboración: Nymoellevej 6, 3540 Lyngø, Dinamarca.

Expediente N° 1-47-1064-11-2

DISPOSICIÓN N° **4 6 7 9**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

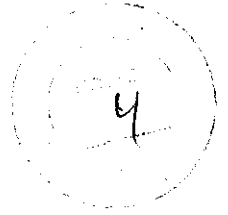
ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°

4679

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

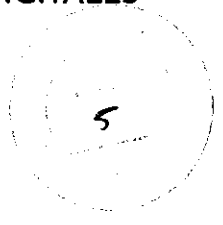
ANEXO III - B  
ROTULOS  
PRODUCTOS TERMINADOS



Fabricante: Widex A/S,  
Nymoellevej 6 - 3540 - Lyngø, Denmark  
Importador: Widex Argentina S. A.  
Tucumán 1321 4º "A" - C1050AAA - Capital Federal  
Audífono Retroauricular Digital - Número de serie: -----  
Condiciones de almacenamiento según manual de Instrucciones adjunto.  
Condición de venta bajo receta médica.  
Dir. Técnico: Fernández Z. A. Fga. M.N. 3231  
Autorizado por la A.N.M.A.T. PM -1240-44

**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
PRESIDENTE

**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
MARÍA INÉS FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
FARMACÉUTICA BIÓLOGA  
M.N. 3231  
AUTORIZADA POR A.N.M.A.T. PM -1240-44



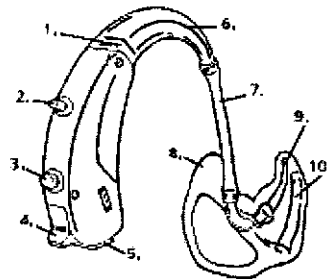
ANEXO III - B

INSTRUCCIONES DE USO  
PRODUCTOS TERMINADOS

RESUMEN INSTRUCCIONES DE USO  
FAMILIA DE AUDÍFONOS BRAVO - PRODUCTOS TERMINADOS

EL AUDÍFONO

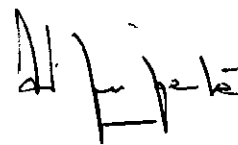
Bravo 1 / 2



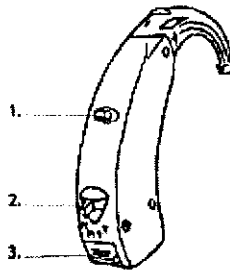
1. Aperturas del micrófono.
2. Control de volumen (solo disponible en algunos modelos).
3. Selector de programas.
4. Conmutador encendido/apagado.
5. Compartimiento de pila.
6. Codo
7. Tubo de plástico.
8. Molde.
9. Canal de sonido.
10. Canal de venting.



  
**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
PRESIDENTE

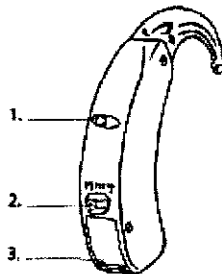
  
**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ALICIA FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
LIC. FONOAUDILOGA  
M.N. 3.331

Bravo 11 / 12



1. Control de volumen.
2. Conmutador de programas.
3. Interruptor y compartimiento de pila.

Bravo 32



4. Control de volumen.
5. Conmutador de programas.
6. Interruptor y compartimiento de pila.

## PILA

### Tipo de pila


Las pilas deben ser de zinc-aire. El número de la misma variará de acuerdo al modelo. Los modelos B1, B2, B11 y B12 utilizan pila nro. 13 mientras que el modelo B32 utiliza pila nro. 675.

### Introducción de la pila

1. Quitar el precinto adhesivo de la pila.
2. Utilizar el uñero para abrir el compartimiento de pila del audífono.
3. Colocar la pila con el signo (+) hacia arriba.
4. Puede utilizarse el imán suministrado para la correcta colocación de la pila.



  
**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 PRESIDENTE

  
**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
 ALICIA FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 GERENTE GENERAL



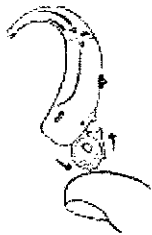
Paso 1



Paso 2



Paso 3



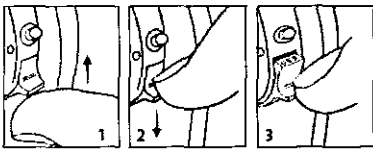
### IDENTIFICACIÓN DERECHO/IZQUIERDO

En el caso de utilizar audífono en ambos oídos se coloca una etiqueta de identificación de color en la parte interna de la carcasa. El color rojo corresponde al oído derecho, el color azul corresponde al oído izquierdo.

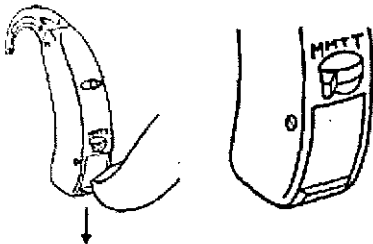
### ENCENDIDO/APAGADO

El compartimiento de pila también funciona como interruptor en todos los modelos.

Para encender y apagar el audífono deben seguirse los siguientes pasos:



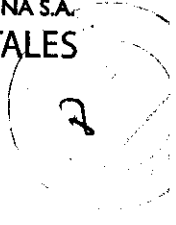
Modelos B1 / B2



Modelos B11 / B12 / B32

**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
PRESIDENTE

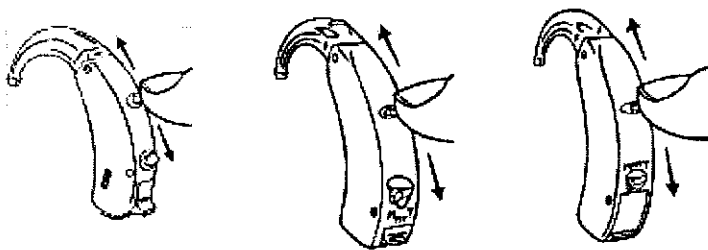
*Alfonso*  
**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
CALLE PENSAMIENTO 1000  
1100, BUEENOS AIRES  
DIRECCIÓN TÉCNICA



1. Presionar el interruptor hacia arriba para encender el audífono.
2. Presionar el interruptor hacia abajo para apagar el audífono.
3. Cuando el audífono está apagado la palabra "OFF" se verá claramente en el interruptor.

### AJUSTE DE VOLUMEN

El audífono ajusta automáticamente el volumen según el ambiente sonoro en el que se encuentre, de todas maneras, los audífonos presentan un control de volumen en forma de palanca.



Para modificar el volumen deben seguirse los siguientes pasos:

1. Presionar la palanca hacia arriba para incrementar el volumen.
2. Presionar la palanca hacia abajo para reducir el volumen.

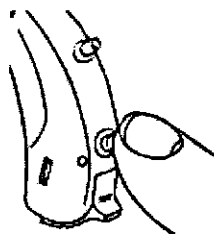
### PROGRAMAS DE ESCUCHA

Los audífonos de la familia Bravo pueden tener hasta tres programas de escucha:

1. Micrófono.
2. Micrófono + Teléfono.
3. Teléfono.

### Cambio de programa

Para cambiar entre los programas de escucha se utiliza el botón o palanca selectora de programas en el lado trasero del audífono según el modelo. En los modelos B1 y B2 los programas se cambian pulsando el botón selector de programas, mientras que en los modelos B11 / B12 y B32 deberá moverse una tecla (según muestra la imagen).

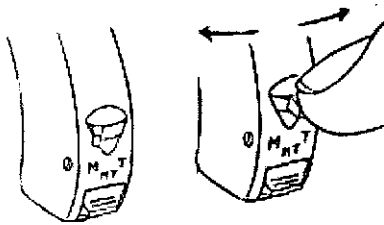


Modelos B1 / B2

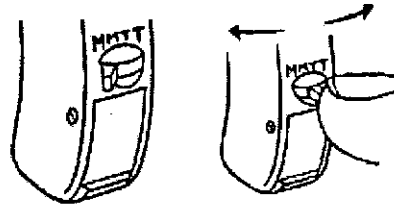
**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
PRESIDENTE

**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
CALLE BOYER 1000  
PUNTO 2024  
BARRIO LA REPUBLICA

9



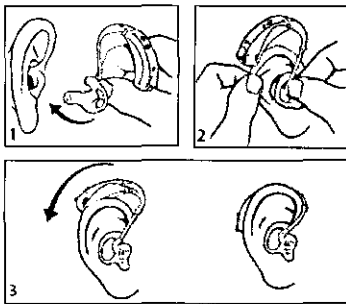
Modelos B11 / B12



Modelo B32

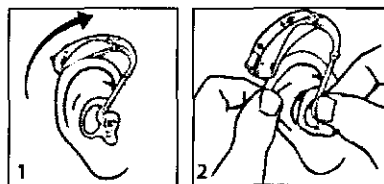
**Forma de colocar el audífono**

1. Introducir el molde en el canal auditivo sujetando la parte inferior del tubo de plástico.
2. Puede ser de ayuda tirar del oído externo hacia atrás y arriba con la otra mano.
3. Colocar el audífono detrás del oído.



**Forma de sacar el audífono**

1. Quitar el audífono de atrás de la oreja.
2. Sacar el molde del canal auditivo sujetando la parte inferior del tubo plástico.



*Enrique Fernández Zubizarreta*

**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 PRESIDENTE

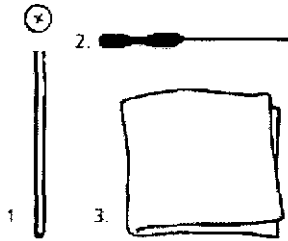
*Enrique Fernández Zubizarreta*

WIDEX ARGENTINA S.A.  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 LIC. EN PSICOLOGIA  
 C.A.B. 10271  
 BUENOS AIRES, ARGENTINA

## LIMPIEZA

Los accesorios de limpieza para el audífono con molde son:

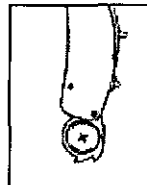
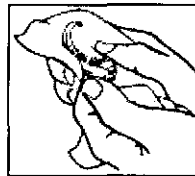
1. Imán para la colocación de la pila.
2. Herramienta anticerumen para la limpieza del tubo de ventilación del molde.
3. Paño suave para secar el audífono.



### Limpieza del audífono

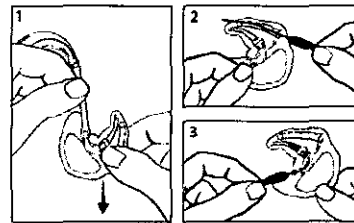
En todos los modelos se deberá:

- Limpiar el audífono con el paño suave después de su uso.
- Mantener abierto el compartimiento de pila mientras no se usa el audífono.

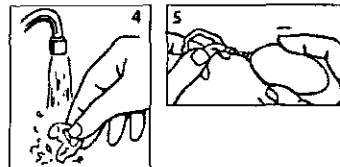


### Limpieza del molde

- Desconectar el molde del tubo.
- Limpiar el venting con la herramienta anticerumen.
- Limpiar la apertura del sonido con la herramienta anticerumen.
- Desconectar el tubo una vez por semana y lavar el molde con agua templada. Dejar secando toda la noche antes de volver a conectar.



- Si presentare humedad al momento de conectar el molde con el audífono debe utilizarse una perilla o similar para secarlo.



**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 PRESIDENTE

WIDEX ARGENTINA S.A.  
 SUICIA, SUICIA Y SUICIA  
 SUICIA SUICIA SUICIA  
 SUICIA SUICIA SUICIA  
 SUICIA SUICIA SUICIA

## CALIBRACIÓN

La calibración al igual que la selección del audífono es realizada por profesionales fonoaudiólogos capacitados para tal fin.

La calibración es realizada con los instrumentos provistos por el fabricante (IP5 y NOAH3 con el programa de calibración de los audífonos Widex, Compass) de acuerdo a la audiometría y logaudiometría del paciente. Otro de los ítems que se consideran importantes en la calibración es la subjetividad del paciente en cuanto al confort en la percepción del sonido. Se recomienda realizar un control con la fonoaudióloga cada 6 meses, en el que se evalúa el rendimiento del audífono, la audición y de ser necesario se realiza una nueva calibración del mismo.

## CONSEJOS DE USO

- El uso de audífono incrementa el riesgo de que se acumule cerumen en el oído. El cerumen puede causar una reducción en la audición a causa de la obstrucción al paso del sonido por lo que ante cualquier sospecha, deberá contactarse un médico especialista.
- Mientras no se utilice el audífono el compartimiento de pila deberá quedar abierto para eliminar así la humedad que pudiera haber en el mismo.
- El molde auricular debe mantenerse siempre limpio y libre de cerumen, se recomienda lavarlo según se describe arriba 2 veces por semana.
- El audífono no debe someterse a un calor excesivo (temperaturas máximas 45 °), debe guardarse en su estuche cuando no se lo este usando, conservarse en un lugar fresco y seco y mantenerse alejado de los niños y animales domésticos.
- En los lugares de humedad relativamente alta, es conveniente utilizar el estuche de guardado antihumedad.
- El audífono debe quitarse antes de ducharse, si se va a utilizar un secador o fijador de pelo o si se va a someter a tratamientos de radiación (como por ej. Radiación de onda corta, rayos X, resonancia magnética, tomografía computada, etc).
- No se debe intentar nunca abrir o reparar el audífono.
- La radiación de los sistemas de vigilancia, alarmas antirrobo, teléfonos móviles, o similares, son débiles y no dañan el audífono.
- No utilizar los audífonos en minas u otras zonas con gases explosivos
- No introducir nunca el audífono en un horno microondas.
- Mantener el audífono y las piezas de éste fuera del alcance de los niños. Mantener las pilas fuera del alcance de los niños y tirar las pilas agotadas.
- No introducir las pilas en la boca.

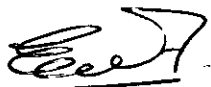
## ALERGIAS E INFECCIONES

Los audífonos fueron creados en materiales acrílicos que minimizan el riesgo de causar reacciones alérgicas. Si se produce alguna irritación cutánea deberá consultarse a un médico especialista.


El uso de cualquier tipo de molde, puede incrementar el riesgo de infecciones en el canal auditivo debido a que el mismo no recibe la ventilación necesaria, es por eso que se recomienda quitar el audífono por las noches para ventilar el conducto auditivo.

## PRECAUCIONES, RESTRICCIONES Y ADVERTENCIAS, CUIDADOS ESPECIALES Y ACLARACIONES SOBRE USO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.

- Cuando no se esté utilizando, se debe apagar el audífono.
- Si no se lo va a utilizar durante un par de días debe quitarse la pila y mantenerse en un lugar fresco y seco.



**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 PRESIDENTE



WIDEX ARGENTINA S.A.  
 VIAL ACQUARO 1000 ROSARIO  
 (0341) 445-0627 / 445-0966  
 ROSARIO, SANTA FE

- Secar el audifono con un paño seco y suave. No utilizar nunca agua ni otros líquidos.
- No exponer el audifono a un calor excesivo (máximo 45°)
- Quitarse el audifono antes de ducharse o tomar un baño.
- No utilizar nunca un secador o fijador para el cabello mientras lleva puesto el audifono.
- No debe utilizarse el audifono frente a tratamientos de radiación.
- Mantener limpio el molde.
- No introducir ningún utensilio en la propia salida del sonido.
- Con respecto al almacenamiento y transporte del usuario final, deberá realizarse dentro de la caja / estuche que ofrece el fabricante para tal fin, la cual se entrega con el producto.
- Con respecto al transporte desde la fábrica de origen hasta la oficina comercial en Buenos Aires, el producto viene en un estuche especial cubierto de goma espuma para su protección dentro de una caja externa. En su interior se encuentran los stickers en que se indican todos los datos de los audifonos que contiene dicha caja, los cuales deben ser pegados en los respectivos estuches de presentación que se entregan al usuario.
- El pedido completo de audifonos es despachado dentro de cajas las cuales en su interior presentan dispositivos de protección contra golpes.

### REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y EFICACIA

Los audifonos de la familia Bravo han sido diseñados y construidos por su fabricante de acuerdo a los últimos principios en tecnología. Cumplimentando los "Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los Productos Médicos" – MERCOSUR/GMC/P RES Nro. 72/98, los audifonos de la familia Bravo cumplen con los siguientes requisitos:

#### I – Requisitos generales

- 1- Por su diseño y fabricación se han reducido al máximo los riesgos de choque eléctrico.
- 2- Los equipos cumplen con las prestaciones atribuidas por el fabricante, desempeñando sus funciones tal y como son especificadas por el fabricante.
- 3- Las prestaciones de este producto no se alteran de ningún modo mientras el usuario cumpla con los requisitos de cuidado y limpieza básicos que indica el fabricante.
- 4- Este producto ha sido diseñado para su uso permanente, por lo que mientras se cumpla con los requisitos de cuidado y de uso indicados por el fabricante y se mantenga el embalaje y almacenamiento de origen, (como lo indican las instrucciones y datos facilitados por el fabricante) sus características y prestaciones no se verán alteradas.

#### II - Requisitos relativos al diseño y la fabricación

##### Propiedades químicas, físicas y biológicas

- 5- La compatibilidad biológica entre los materiales utilizados y los tejidos biológicos ha sido probada como óptima.
- 6- Dada su función y componentes, este equipamiento no presenta riesgo de contaminantes ni residuos de ninguna categoría.

##### Infección y contaminación microbiana

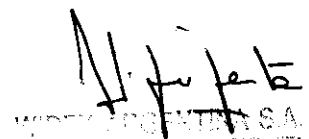
- 7- Dada su función exclusiva de amplificación del sonido, este producto médico ha sido construido de forma tal que no presenta riesgo de infección para el paciente, operador o terceros.
- 8- Este producto no debe ser utilizado en combinación con ningún otro producto o equipamiento, por lo que no aparecen restricciones al respecto.
- 9- Se prevee la reducción del riesgo de lesión de conducto auditivo externo con la utilización de materiales de armado de moldes indicados por el fabricante.

##### Propiedades relativas a la fabricación y al medio ambiente

- 10- Dado a que este equipo no debe utilizarse en combinación con otros equipos, no existe el riesgo de incendio o explosión por dicha causa.



**WIDEX ARGENTINA S.A.**  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
 PRESIDENTE



WIDEX ARGENTINA S.A.  
 C/ SAN MARTIN 1000 ROSARIO  
 C/ SAN MARTIN 1000 ROSARIO  
 C/ SAN MARTIN 1000 ROSARIO  
 C/ SAN MARTIN 1000 ROSARIO  
 C/ SAN MARTIN 1000 ROSARIO

- 11- Dado a que la construcción del molde auricular que sostiene al audifono, se logra en base a una impresión previa del oído del paciente, el producto final no presenta ningún riesgo de lesión del conducto auditivo externo del paciente.
- 12- Estos audifonos no presentan riesgos vinculados a las características del medio ambiente tales como campos magnéticos, influencias eléctricas externas, descargas electrostáticas, presión, temperatura o variaciones de la presión y de la aceleración.
- 13- A pesar de no presentar riesgo de pérdida de calibración, frente a las modificaciones biológicas de la audición, el mismo deberá ser recalibrado por un profesional de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Productos con función de medición

- 14- Dado a que su función no es de medición, este equipo no es compatible con los requerimientos para equipos con función de medición.

Protección contra las radiaciones

- 15- Dado a su función de amplificación de sonido, este equipo no es compatible con los requerimientos de protección contra radiaciones.

Requisitos para los productos médicos conectados a una fuente de energía o equipado con ella.

- 16- El producto Bravo ha sido diseñado y fabricado de forma de minimizar al máximo los riesgos de creación de campo electromagnéticos que puedan afectar al funcionamiento de otros equipos situados en su entorno.
- 17- Este producto ha sido diseñado de forma tal que garantiza la repetibilidad, fiabilidad y eficacia de sus funciones de calibración.
- 18- Lo audifonos Bravo permiten al paciente conocer el estado de la batería que lo alimenta a través de una señal de voz que le avisa cuando la misma está próxima a agotarse.

Protección contra riesgos eléctricos

- 19- Dada la poca carga de la batería que alimenta al circuito de este producto así como a las características de su diseño y fabricación, el riesgo de choque eléctrico accidental ha sido minimizado al máximo.

Protección contra los riesgos mecánicos y térmicos

- 20- Bravo trabaja amplificando el sonido que le llega del medio ambiente, estando el mismo perfectamente calibrado en cuanto a intensidad y frecuencia máximos, por lo tanto no corre ningún riesgo de provocar daño auditivo.
- 21- Por tratarse de un audifono, no presenta riesgo relativo a vibraciones.

Protección contra los riesgos que puedan presentar para el paciente las fuentes de energía o la administración de sustancias

- 22- Dada su función de amplificación de sonido, un audifono no presenta riesgo de administración de sustancias o problemas con fuentes de energía.

## ESPECIFICACIÓN DEL DESTINO DEL PRODUCTO

Los audifonos de la familia Bravo están indicados para el equipamiento de personas hipoacúsicas con pérdidas auditivas desde leves a severas. Los diferentes modelos con sus características son:

- Bravo 1 (B1): audifono mini retroaural con micrófono omnidireccional, recomendado para pérdidas auditivas leves a moderadas. Salida OSPL 90: 128 dB. SPL (simulador de oído 711). Frecuencia de corte fija: 1500 Hz. Compresión de Alto Nivel (HLC).
- Bravo 2 (B2): audifono mini retroaural con micrófono omnidireccional para pérdidas auditivas leves a moderadas. Salida OSPL 90: 128 dB. SPL (simulador de oído 711). Frecuencia de corte variable. Compresión de Rango Dinámico Amplio (WDRC).
- Bravo 11 (B11): audifono mini retroaural con micrófono omnidireccional para pérdidas auditivas moderadas a severas. Salida OSPL 90: 134 dB. SPL (simulador de oído 711). Frecuencia de corte fija: 1500 Hz. Compresión de alto nivel (HLC).

WIDEX ARGENTINA S.A.  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBARRETA  
 PRESIDENTE

WIDEX ARGENTINA S.A.  
 ENRIQUE FERNANDEZ ZUBARRETA  
 PRESIDENTE

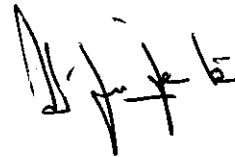
4 6 7

**WIDEX**  
ARGENTINA S.A.  
AUDIFONOS DIGITALES

- Bravo 12 (B12): audífono mini retroaural con micrófono omnidireccional para pérdidas auditivas moderadas a severas. Salida OSPL 90: 134 dB. SPL (simulador de oído 711). Frecuencia de corte variable. Compresión de Rango Dinámico Amplio (WDRC).



WIDEX ARGENTINA S.A.  
ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
PRESIDENTE



WIDEX ARGENTINA S.A.  
ALICIA FERNANDEZ ZUBIZARRETA  
DIRECTORA GENERAL

14







Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-1064-11-2

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° **4679**, y de acuerdo a lo solicitado por Widex Argentina S.A, se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Audífono Retroauricular Digital

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-967 - Aparatos Auxiliares para la Audición

Marca:Widex

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: para hipoacusicos leves ,moderados y moderadas a severos

Modelo: Bravo B1 / B2 / B11/B12 / B32

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: Venta bajo receta


Nombre del fabricante: Widex A/S

Lugar/es de elaboración: Nymoellevej 6, 3540 Lynge, Dinamarca.

Se extiende a Widex Argentina S.A el Certificado PM-1240-44, en la Ciudad de Buenos Aires, a **7 JUL 2011**, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

**4679**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.